INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de julio del año 2016, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE Nº 27/16 **"ADQUISICION DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL I.P.S."**, elaborado en base a lo establecido en el artículo 26 la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el artículo 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS.

En fecha 23 de junio de 2016, por sorteo realizado en la Secretaría General, se conformó la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios:

- Lic. Herminio Ramón Rivas, representante de la Dirección Operativa de Contrataciones
- Abg. Abg. Rosa Concepción Colman, representante de la Dirección Jurídica.
- Miguel Darío Centurión Barreto, representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones.

2. ANTECEDENTES.

Por Memorando GDG/DTIC N° 55/16, de fecha 21 de marzo de 2016 identificado como NOT-0052-2016-000057, la Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "ADQUISICION DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL I.P.S."

Que, la Unidad Técnica de Contrataciones por Memorando DBS/TC/Nº 651/2016 de fecha de 12 de mayo 2016, informó que se ha incluido en el PAC 2016, el llamado para la "ADQUISICION DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL I.P.S" bajo la modalidad de Contratación Directa con ID N° 303.060.

Por Resolución Nº 047-006/16 de fecha 07 de junio de 2016, el Consejo de Administración resolvió: "1º) Autorizar el llamado a Contratación Directa SBE N° 27/16 "ADQUISICION DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL I.P.S.", 2º) Aprobar la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa SBE N° 27/16 "ADQUISICION DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL I.P.S." 3º) Disponer que se proceda a la publicación del presente llamado conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), 4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Por Nota P.R.D.O.C. Nº 442/16, de fecha 08 de junio de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a CD SBE N° 27/16 "ADQUISICION DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL I.P.S.", con ID N° 303.060.

Que, las siguientes empresas han sido invitadas a participar del siguiente llamado según consta en los antecedentes:

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

1. **SOFTSHOP SA**
2. **DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**
3. **INFOMARTICA TECNOLOGIA & COMUNICACION**
4. **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**
5. **EXCELSIS SA COMERCIAL IND. Y GANADERA (EXCELSIS SACIG)**

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por Memorando DCP/DPR/PR2 N° 004773/16, de fecha 26 de mayo de 2016, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el presente llamado corresponde al objeto de gasto 260 Servicios Técnicos y Profesionales, el cual afecta al Programa N° 1 "Administración Central y que presenta Disponibilidad Presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016.

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 303060 de fecha 20 de junio de 2016, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, participo los siguientes proveedores.

5. LISTADO DE PROVEEDORES PARTICIPANTES DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA:

Oferente	Categoría	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – 80013889-9	Sin categorizar	1	Declaración Jurada	Declaración Jurada	Data Systems SAECA	17-06-2016	17-06-2016	30-09-2016

6. MEJORES LANCES DE CADA PROVEEDOR POR ÍTEM

1 – CD 27/16 ADQUISICION DE SOPORTE TECNICO PARA EL SISTEMA DATASCAN DEL IPS

Oferente	Mejor Precio
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO – 80013889-9	108.000.000

7. ACTO DE APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta Nº 34/16 de fecha 21 de junio de 2016, siendo las 09:00 hs., se da apertura al único sobre recepcionado:

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO SOLUMEDIC S.A: Según Planilla de Precios de oferta por un monto total de **Gs. 108.000.000.- (Ciento Ocho Millones) IVA incluido.** La oferta consta del uno al sesenta y dos (1 al 62) fojas.

Obs.: Aclarando que la firma es DATA SYSTEMS SA DE CAPITAL ABIERTO, no así el de SOLUMEDIC SA, que fue incluido por un error involuntario.

8. INFORME JURÍDICO

Verificadas las documentaciones legales presentadas por la firma **"DATA SYSTEMS SAECA"** en la presente convocatoria, se observa que la misma se ajusta sustancialmente a las exigidas del PBC y a lo dispuesto en la Ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES

Miguel Centurión
Dpto. de Estrategia
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario N°21.909/03 y el Decreto N°5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto N°21.909/03.-

El reporte del Sistema SINARH con respecto a la firma **"DATA SYSTEMS SAECA"**., se desprende que las personas que integran el directorio de la empresa participante o que ostenten la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

9. INFORME DEL REGISTRO DE INHABILITADOS DEL SICP

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO: Ingresado a verificar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los datos de la firma, se constata que la misma se encuentra habilitada, para contratar con el Estado.

10. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

EMPRESAS OFERENTES		DataSystems S.A.E.C.A.
N° de Orden	DOCUMENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Formulario de Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/036, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

11. CONSULTA Y/O ACLARACIONES SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Se remitió la Nota DLI/LI2 N° 519/16 de fecha 29/06/2016 a la firma oferente, solicitando las siguientes documentaciones:

1. Autorización del fabricante del país de origen.

a) Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante.

b) Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para a) y el Representante Local la documentación requerida en el Anexo E, formulario N° 6. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe

Miguel Centurión
Depto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberé estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.

Respuesta: La firma presentó en tiempo y forma.

En cumplimiento a la Resolución Nº 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Comité Evaluador solicitó vía correo electrónico de fecha 04 de julio de 2016 a la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones un informe si las personas que integran el directorio de las empresas participantes de la firma ***DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*** , o que ostenten la representación legal de la sociedad aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública y si los mismos prestan servicios actualmente como funcionarios del Instituto de Previsión Social, en que área se desempeñen.

LISTADO DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

- Hugo Gimenez Aguiar CI 2.359.981
- Magdalena de Flecha CI 232.968
- Sergio Perez CI 394.226
- Jose M. Flecha CI 698.987
- Carmen C. de Santacruz CI 440.169
- Jose Luis Cosp CI 285.054
- Rocio Flecha CI 619.911
- Maria Fernanda CI 3.528.758
- Angélica G. Vda de Ruax CI 86.759
- Margarita Ruax CI 406.640
- Pablo Santacruz CI 980.527
- Letícia Cosp CI 1.405.485
- Celso Antonio Moreira Lopez CI 607.984
- Dieter Reinsberg CI 1.005.948

Reporte Sistema SINARH: La Oficia de Coordinación a través de Memorándum DOC/ODOC/ N° 222/2016 de fecha 04 de julio, remitió el reporte del SINARH , de cuyo informe se desprende que las personas que integran el directorio de la firma ***DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*** o que ostentan la representación legal de la sociedad, no se encuentran vinculadas en forma activa con ningún Organismo o Entidad del Estado, como tampoco forman parte del plantel de funcionarios permanentes del Instituto de Previsión Social, por lo tanto no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40, Inc. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03.-

Miguel Caturión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Rosa Rivas
DOC

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

12. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

I. Documentos comunes para Personas Jurídicas.	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	
	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	
Copias de Contratos y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren el Servicio de Soporte Técnico para el sistema Datascan a instituciones públicas o privadas durante los últimos 05 (cinco) años (2011 – 2012 – 2013 – 2014 –2015), un volumen de negocio equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del valor de su oferta.	CUMPLE	
En caso de no ser desarrollador de la aplicación presentar Carta Autorización del Fabricante (Original) para prestar servicio de Soporte y Mantenimiento del Sistema Datascan.	CUMPLE	
Se requiere la presentación de por lo menos 3 (tres) contratos y facturas de respaldo, llevados a cabo empresas públicas y/o privadas, que certifiquen la conclusión exitosa de proyectos de igual o mayor envergadura, en específico en Soporte al Sistema Datascan.	CUMPLE	
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Carta de Invitación y las Adendas.	CUMPLE	
Planilla de Precios en medio magnético (Excel) versión 2003 en adelante.	CUMPLE	
Certificado del Cumplimiento con el Seguro Social Vigente.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE	
Patente Municipal Vigente.	CUMPLE	

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

13. PLANILLA DE CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	*DESCRIPCIÓN*	*ESPECIFICACIÓN REQUERIDA*	*DATA SYSTEMS SAECA*
1	Alcance	El proveedor deberá suministrar el servicio de soporte y mantenimiento para el Sistema DATASCAN 3.0, conforme a requerimientos y necesidades que surjan durante el periodo de vigencia del contrato, que serán solicitadas por incidentes de la Mesa de Ayuda de TI/IPS. Los incidentes serán derivados por el administrador del contrato al proveedor para su atención y deberán ser entregados a conformidad de las áreas usuarias. Se considerará cada incidente como "cerrado", cuando se emita la Boleta de Servicio que cuente con la firma del encargado del área donde se generó el inconveniente. La modalidad de soporte regirá tanto para incorporar las funcionalidades nuevas, para modificar las existentes o para eventualmente resolver alguna falla o incidente. El proveedor deberá ser desarrollador de la aplicación o contar con la autorización del representante. Se requerirá relevamiento, análisis, desarrollo, testing, implementación y puesta en producción si se presentasen necesidades de incorporar nuevas funcionalidades por pedido de las áreas usuarias y tenga factibilidad técnica certificado por el desarrollador, con disponibilidad de 400 hs hombre. Se incluirá además requerimientos de mantenimiento correctivo en el caso de modificaciones en el sistema y preventivo con ajustes y configuraciones para mejorar el sistema	CUMPLE
2	Equipo de trabajo	**Personal e infraestructura:** El equipo de trabajo por parte del proveedor debe estar conformado de la siguiente manera • 1 (un) Coordinador General que actúe de contraparte por el proveedor ante el IPS. • 1 (un) Equipo de trabajo que contemple todos los aspectos técnicos del servicio solicitado y que garantice el cumplimiento de los plazos establecidos en el presente anexo. el equipo de trabajo deberá estar compuesto como mínimo por 2 analistas de sistemas que estarán encargados de brindar el soporte técnico a la herramienta y los encargados de realizar los ajustes necesarios El departamento de TI proveerá la infraestructura en estaciones de trabajo, licencias y ambientes de desarrollo y prueba para la ejecución de las actividades en el marco de este servicio. **Acuerdo de Confidencialidad:** El personal interviniente por el proveedor deberá firmar un Acuerdo de Confidencialidad de la Información, dado que el personal contratado, en el marco de la realización de las tareas, podría acceder a información confidencial del IPS. La firma del Acuerdo de Confidencialidad se realizará al momento de la suscripción de la Orden de Servicio.	CUMPLE

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Rosario Ríos
DOC

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

3	Soporte Técnico	**Acuerdo de Nivel de Servicio:** El IPS suscribirá un Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS o SLA por sus siglas en Ingles) con el proveedor. Las expectativas del IPS sobre el ANS incluyen lo siguiente: • ***Para resolución por fallas del sistema:*** El horario de soporte técnico para resolución por falla del sistema será a pedido del administrador del contrato en horario normal de 7:15 a 14:00 Horas de lunes a viernes o en horas extraordinarias de lunes a viernes de 15:00 a 21:00 horas inclusive sábados y domingos. Se entiende por falla del sistema un evento donde un componente de la aplicación falla en responder a las instrucciones del operador, falla al ejecutar su función normal o situaciones donde el rendimiento del sistema está degradado. En estos casos el administrador del contrato requiere que el soporte sea brindado en la brevedad y dentro de las 3 (tres) horas siguientes al reporte del problema al proveedor. El contratista deberá facilitar el nombre y número telefónico del contacto y un correo electrónico para gestionar los reclamos de urgencia.	CUMPLE
4	Documentos	• **Boletas de Servicio emitidas por el proveedor:** deberá llevar registro de servicios realizados, emitidos por el proveedor donde conste hora de inicio y fin, fecha y trabajo realizado en dicha fecha. Una copia deberá proveerse al Supervisor Técnico.	CUMPLE

14. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIO

ÍTEM	EMPRESA	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO	PRECIO REFERENCIAL	PORCENTAJE %
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	81111805-004	Soporte Técnico para Sistema Datascan	MES	12	Data Systems/ Paraguay	9.000.000	108.000.000	9.000.000	0%

15. RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto precedentemente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03" y sus Decretos Reglamentarios, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03, adjudicar a la firma ***DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO*** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro.

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MARCA/ PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA INC	PRECIO TOTAL C/ IVA INC
1	81111805-004	Soporte Técnico para Sistema Datascan	MES	12	Data Systems/ Paraguay	9.000.000	108.000.000
MONTO TOTAL OFERTADO EN GUARANIES Ciento ocho millones c/IVA incluido							108.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITA ABIERTO Gs. 108.000.000 (Guaraníes Ciento ocho millones) IVA incluido.

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Rosa Colman
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 8.325

Abg. Rosa Concepción Colman
Dirección Jurídica

Lic. Herminio Ramón Rivas
Dirección Operativa de Contrataciones

Miguel Centurión
Dpto. de Tecnología
Dirección de Informática
Instituto de Previsión Social

Miguel Darío Centurión Barreto
Dirección de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones